

el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.mapya.es](http://www.mapya.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos que se presenten por la especialidad de Inspectores de Pesca, en único llamamiento, para la realización de las pruebas físicas el sábado, día 26 de junio de 2004, a las 9'00 horas, en las instalaciones del Instituto Nacional de Educación Física (INEF), sito en la Avda. Martín Fierro, sin número, de Madrid. El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S».

Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán ir preparados con ropa deportiva adecuada para la realización de las pruebas físicas.

Igualmente, deberán presentar el certificado médico oficial a que hace referencia el anexo I de la convocatoria.

Quinto.—Se convoca a todos los opositores admitidos que no se presenten por la especialidad de Inspectores de Pesca, y a los que presentándose por esta especialidad hayan superado las pruebas físicas, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 11 de septiembre de 2004, a las 9'00 horas, en el edificio del Aulario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, Avda. Complutense, sin número. El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

**9461** *ORDEN APA/1413/2004, de 10 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden APA/887/2004, 22 de marzo.*

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden APA/887/2004, de 22 de marzo, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de

no admisión, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: [www.mapya.es](http://www.mapya.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el miércoles, día 23 de junio de 2004, a las 9:45 horas, en la Sala de Juntas de la tercera planta T-64, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo Infanta Isabel, 1, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE del 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9462** *ORDEN APU/1414/2004, de 6 de mayo, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría profesional de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden APU/3164/2003, de 31 de octubre (BOE de 14 de noviembre) y Corrección de errores por Orden APU/3644/2003, de 11 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Superior de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas selectivas. La lista de aspi-

rantes admitidos se encuentra publicada en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la página de este Departamento, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. La lista definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de la causa, se publica como Anexo a esta Orden.

Al estar exentos de la realización de la fase de oposición todos los aspirantes admitidos en el presente proceso selectivo, se procederá directamente a la fase de concurso.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—P. D. (Orden APU/1103/2004, de 23 de abril, BOE del 28 de abril de 2004), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velásquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Directora General de la Función Pública y Sr. Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Técnico Superior de Investigación y Laboratorio

##### *Solicitudes para proveer plazas de personal laboral fijo, turno de promoción interna*

##### Lista definitiva de excluidos:

Apellidos y nombre: García Martínez, Ramón. DNI: 22.935.765-G. Causa exclusión: B.

Apellidos y nombre: Rubiano Bernardino, Miguel. DNI: 8.761.036-Z. Causa exclusión: C.

B. No indicar el número de la especialidad de la plaza a la que se opta (de los indicados en el Anexo I, en su primera columna). (Base 3.1 de la convocatoria).

C. No tener dos años de servicios efectivos en el grupo profesional cuatro, en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la Convocatoria. (Base 2.4 de la convocatoria).

**9463** *ORDEN APU/1415/2004, de 6 de mayo, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría profesional de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden APU/3203/2003, de 31 de octubre (BOE de 18 de noviembre), y corrección de errores por Orden APU/3642/2003, de 11 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la lista definitiva del aspirante excluido (no existen aspirantes admitidos) para participar en las citadas pruebas selectivas. Dicha lista del aspirante excluido se encuentra publicada en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la página web de este Departamento, en la Dirección General de la Función

Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—P. D. (Orden APU/1103/2004, de 23 de abril, «BOE» de 28 de abril de 2004), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velásquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Directora General de la Función Pública y Sra. Presidenta del Tribunal.

#### ANEXO

##### AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIO

##### **Solicitudes para proveer plazas de personal laboral fijo, turno de promoción interna**

##### *Lista definitiva de excluidos*

Apellidos y nombre: Gómez Gómez, M.<sup>a</sup> Concepción. DNI: 05.645.116-I. Causa exclusión: A.

A) Presentar la solicitud fuera de plazo.

**9464** *ORDEN APU/1416/2004, de 6 de mayo, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría profesional de Oficial de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden APU/3204/2003, de 31 de octubre (BOE de 18 de noviembre) y Corrección de errores por Orden APU/3643/2003, de 11 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas selectivas. La lista de aspirantes admitidos se encuentra publicada en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en la página web de este Departamento, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. La lista definitiva de aspirantes excluidos, con indicación de la causa, se publica como Anexo a esta Orden.

Al estar exentos de la realización de la fase de oposición todos los aspirantes admitidos en el presente proceso selectivo, se procederá directamente a la fase de concurso.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con-